

Aval al comité interjurisdiccional de la cuenca Arroyo Medrano



Publicado 1 año ago on 14 mayo 2021
By donadoho



Los diputados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ratificaron este jueves el “Acta Acuerdo de Creación del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Arroyo Medrano”, suscripto entre el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la CABA, con fecha del 22 de febrero de 2016.

El Arroyo Medrano conforma una cuenca que comprende los barrios de Núñez, Saavedra, Coghlan, Villa Urquiza, Villa Pueyrredón y Villa Devoto de la Ciudad de Buenos Aires y a los municipios de Tres de Febrero, San Martín y Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires.

Según explicó semanas atrás en la Legislatura el subsecretario de Obras de la Secretaría de Transporte y Obras porteño, Marcelo Palacio, «la del Medrano es una de las pocas cuencas de la Ciudad que es interjurisdiccional, lo que significa que cualquier decisión que haya que tomar sobre la cuenca, requiere del acuerdo de las restantes jurisdicciones».

El funcionario adelantó que «parte de lo que va a estar dentro de la agencia del Cicam» es el estudio para una obra de «un segundo emisario o un aliviador» del arroyo, además de una ampliación de los reservorios actuales en el Parque Sarmiento.

Su traza original fue rectificadada y entubada y actualmente se realizan obras hidráulicas diversas para prevenir o evitar inundaciones urbanas por sus desbordes.

El organismo tripartito que se crea tendrá una dirección ejercida por la subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y dos representantes por cada una de las partes (Nación, Provincia, Ciudad).

Su objeto es definir “políticas que permitan formular y ejecutar en forma conjunta un Plan Director de Gestión Integral de la Cuenca del Arroyo Medrano, con el propósito de brindar soluciones a los problemas hídricos, logrando una gestión coordinada, integrada y sustentable del recurso hídrico entre las jurisdicciones involucradas”. Al efecto, deberá definir medidas

para reducir los riesgos de inundación y adaptar la gestión del sistema de drenaje a los eventos climáticos extremos.

TEMAS RELACIONADOS: ARROYO MEDRANO DESTACADA